

DECRETO 111/2021

La base 4º del Decreto nº 103/2021, de 31 de agosto, que acuerda la creación de una bolsa de trabajo en la categorías de Docente del Itinerario formativo "Docencia de la formación profesional para el empleo" del proyecto "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga" establece que el Órgano de Selección estará conformado por un Presidente, un Secretario -con voz y sin voto- y 2 vocales.

Conforme a lo anterior, y en virtud de las atribuciones que confiere los artículos 11 y 12 de los Estatutos de este Organismo Autónomo y el Decreto de Alcaldía nº 4659/2019, de 19 de junio,

RESUELVO:

El órgano de selección en el presente proceso selectivo para la creación de una bolsa de trabajo en la categorías de Docente del Itinerario formativo "Docencia de la formación profesional para el empleo" del proyecto "FIVE: Formación Inclusiva en Vélez-Málaga" aprobado por Decreto nº 103/2021, de 31 de agosto, estará integrado por los siguientes miembros:

Presidenta: Rocío Marín Fernández Suplente: Fernando del Campo Navarrete

Vocales:

- Javier Pacheco Mangas Suplente: Begoña Bravo Molina - Nuria Páez Ruíz de Angulo Suplente: María José Lara López

Secretaria: Ma del Carmen Sánchez González. Suplente: Isabel Ortega Díaz

Vélez-Málaga, 20 de septiembre de

ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL EMPLEO Y DESARROLLO

> Firmado electrónicamente por Mª José Roberto Vicepresidenta

el 20/09/2021, a las 10:48:

O.A.L.D.I.M. C/ José de Ribera, nº 5 - 29700 Vélez-Málaga Tlf: 952 50 25 00 - desarrollo@velezmalaga.es

Para validar este documento acceda desde un navegador a la dirección /validacion e introduzca el siguiente código:



CUD:13523646321124703641

